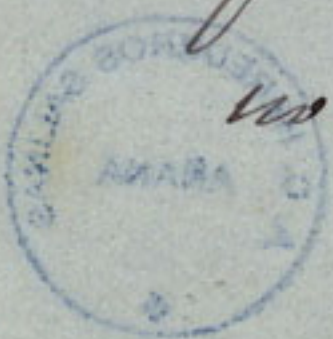


Dr. D. Gabriel Herran

Burgos 4 de Nov. de 1856.

Muy Sr. mío: he visto y me he enterado de la que ha dirigido a mi amigo el Sr. de Ilerena, y de conformidad debo decir a V. que por la superioridad se han pedido a esta Contad.<sup>a</sup> las relaciones de los debitos o cantidades pendientes de cobro al cerrarse el presupuesto de 1855, y asegurando a V. se remitiran muy en breve y en ellas lo que se adeuda a V. por talen de 1855, creo sera cosa de dias el recibir la orden de pago en esta y sobre lo cual cuidare en su obsequio de avisar oportunamente al Señor = Jefe de las Fabricas. Respecto de lo corriente, si mal no recuerdo, comprendi al Sr. de Prode habia pedido consignacion para pagar a V. y habiendome librado ya, puede V. verse con el Señor proal. de Prode o sea con el Jefe Sr. Uribe que es el encargado por vacante, p.<sup>a</sup> que desde luego pida la cantidad necesaria al pago, y luego que esto tenga efecto, cuidare de realizarlo brevemente para que no sufran retraso en su percibo.

Con este motivo tengo el gusto de ofrecerme de V.



siempre atento S. S. q. b. s. m.

Julian Sambo

